TRIPLICADO

NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 155 / 2021	O.C. Institucional N° 155

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 26/11/2021**	
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**375.937**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 08/2020**
Descripción del Llamado: Mantenimiento de Equipos Médicos y Radiológicos			
Proveedor:	**INGENIEROS ELECTRÓNICOS Y ASOCIADOS**	**Tel.: 327-5757**	**RUC: 2519605-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE FONOAUDIOLOGIA					
1	18	**Audiometro de diagnóstico clínico marca interacoustics** - Verificación de funcionamiento según manual del fabricante - Inspección estructural y limpieza de cableado de alimentación del equipo - Inspección estructural y limpieza de cableado de transductores - Inspección de estado y limpieza de almohadillas de auriculares - inspección de estado y limpieza de cobertores de micrófonos . Evaluación de estabilidad de conductividad eléctrica de cableados - Evaluación de estado y limpieza de la carcasa el equipo - Limpieza de contactor macho de transductores - Remoción de polvo interna del equipo según recomendaciones del fabricante (Para equipos de más de 5 años no se recomienda la desconexión de ningún componente interno si no se cuentan con todos los repuestos disponibles para una reparación inmediata) - Evaluación de conexión a tierra de la toma corriente donde opera el equipo - Informe de estado de los componentes inspeccionados	Unidad	Evento	1	4.100.000	4.100.000
2	19	**Impedanciometro marca inventis modelo flute** - Verificación de funcionamiento según manual del fabricante - Inspección estructural y limpieza de cableado de alimentación del equipo - Inspección estructural y limpieza de cableado de transductores - Inspección de estado y limpieza de almohadillas de auriculares - inspección de estado y limpieza de cobertores de micrófonos . Evaluación de estabilidad de conductividad eléctrica de cableados - Evaluación de estado y limpieza de la carcasa el equipo - Limpieza de contactor macho de transductores - Remoción de polvo interna del equipo según recomendaciones del fabricante (Para equipos de más de 5 años no se recomienda la desconexión de ningún componente interno si no se cuentan con todos los repuestos disponibles para una reparación inmediata) - Evaluación de conexión a tierra de la toma corriente donde opera el equipo - Informe de estado de los componentes inspeccionados.	Unidad	Evento	1	4.100.000	4.100.000
3	20	**Otoemisiones marca otodynamics modelo oae systems flx** - Verificación de funcionamiento según manual del fabricante- Inspección estructural y limpieza de cableado de alimentación del equipo- Inspección estructural y limpieza de cableado de transductores. Evaluación de estabilidad de conductividad eléctrica de cableados- Evaluación de estado y limpieza de la carcasa el equipo- Evaluación de conexión a tierra de la toma corriente donde opera el equipo- Informe de estado de los componentes inspeccionados- Verificación y reemplazo de filtro de sonda	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
						TOTAL	**11.500.000**

SON GUARANÍES: Once millones quinientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/11/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo para el servicio será de 5 (cinco) días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS SEDE CENTRAL – Fdo de la Mora - Zona Norte

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad.

Richard Torres
Dirección de Administración y Finanzas
SENADIS

Ing. Christopher Arévalo
Electromedicina
Reg. Prof. N° 24

Mag. Diana Cardozo Leal
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS

DR. RODRIGO FRANCO BISSO
Director de Protección
y Rehabilitación a PeD

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	23	0	248	10	1	99	11.500.000
							TOTAL		11.500.000

Ing. Christopher Arévalo Electromecánico Reg. Prof. N°	29 NOV 2021	DR. RODRIGO FRANCO BRITO Director de Protección y Rehabilitación a PeD SENADIS	Mag. Diana Cardozo Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Lic. Richard Torres B. Dirección de Administración y Finanzas SENADIS	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.